

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACION DE SECTOR JUSTICIA
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:92812**

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DE SECTOR
JUSTICIA
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SERVICIOS GENERALES**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2020



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2



INTRODUCCION

La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, uno de sus objetivos fundamentales es ser un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, con facultades para materializar los programas o proyectos que le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

Está conformada por Organismo Judicial (OJ), el Ministerio Público (MP), el Ministerio de Gobernación (MINGOB) y el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). Fue creada mediante la firma de una Carta de Intenciones el 25 de Septiembre de 1,997. El IDPP se integra casi un año después (29-07-1998). La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ- surge del Convenio Interinstitucional para su creación, firmado el 26 de mayo de 1998, donde la Instancia conviene su creación, cuya función principal es “ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo... La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de un Secretario.... Y contará con el personal de apoyo que se requiera para el cumplimiento de sus funciones...”

El Congreso de la Republica emite decreto 9-2019 publicado en el diario oficial el día 11 de diciembre de 2019, capítulo II Reformas al decreto número 89-98 del Congreso de la Republica, artículo 9. Se adiciona un párrafo al artículo 6 del Decreto número 89-98 del Congreso de la Republica, el cual queda así: “El director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá integrarse a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia”.

Y se reconoce como órgano colegiado a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ) y la personalidad jurídica de la Secretaría Ejecutiva con el Decreto Número 89-98, publicado el 23 de diciembre de 1998.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a través del Acuerdo No. ICMSJ-001-2006, emite el 26 de noviembre de 2006, el Reglamento Operativo de la SEICMSJ, que contiene el Régimen Económico y Financiero, donde según **artículo 6. El Departamento Administrativo- Financiero**. Es el encargado de administrar y proveer oportunamente los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Secretaria Ejecutiva. Son funciones básicas de este Departamento: a) Administrar y controlar los recursos y materiales de la institución, b) Llevar el registro adecuado de inventarios, materiales y suministros.

La Coordinación Administrativa, su objetivo es la coordinación de las actividades



administrativas de las áreas a su cargo, procurando el desempeño eficaz y eficiente de la Secretaría Ejecutiva, a través de la administración óptima y transparente de sus recursos físicos y materiales, en el marco de la legislación vigente. En unas de sus atribuciones indica lo siguiente: d) Coordinar y supervisar la revisión de expedientes y la emisión de cheques para pagos con el Fondo Rotativo Interno.

Según el Manual de Puestos y Funciones de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, el objetivo del puesto del Encargado de Servicios Generales es el cuidado, limpieza y mantenimiento de la infraestructura, bienes muebles y servicios básicos de la Secretaría Ejecutiva, optimizando el uso de éstos para alcanzar con eficiencia los objetivos institucionales.

OBJETIVOS

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El alcance de la auditoría de la Actividad Administrativa del área de Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva, se realizó en verificar la integridad y registros efectuados por el responsable en el control, manejo y administración de los cupones de combustible institucional, realizado en el tiempo comprendido del 14 de agosto al 30 de octubre del 2020.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Durante la realización de la Actividad Administrativa al área de Servicios Generales en el manejo, custodia y registro a los cupones de combustible en la denominación de Q50 y q100 de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y en la evaluación de la documentación presentada por el responsable, se remitió Nota de Auditoria No. N/A-UDAI-012-CUA-92812-2020/aieo, para lo cual se detalla la información examinada, siendo la siguiente:

COMPRAS DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

Al momento de realizar la actividad administrativa al Área de Servicios Generales, se observó que a la fecha se han realizado dos compras de cupones de combustible, las cuales se detallan a continuación:

Fecha de la Compra	Denominación	Total Cupones	Total Q
19-02-2020	Q50.00	200	10,000
19-02-2020	Q100.00	100	10,000
26-05-2020	Q50.00	200	10,000
26-05-2020	Q100.00	300	30,000
	TOTAL	800	60,000



En el cuadro anterior se muestra la totalidad de la compra de cupones de combustible que ha realizado la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, siendo un total de Q60, 000.00, según facturas 4144187824, de fecha 19 de febrero del 2020 y No. 2487174231, de fecha 26 mayo del 2020, en las denominaciones de Q50 y Q100, quetzales.

CUPONES DE COMBUSTIBLE

Se realizó arqueo de cupones de combustible de las denominaciones de Q50 y Q100, quetzales al responsable del área de Servicios Generales de la Coordinación Administrativa al 14 de octubre el cual asciende al total de Q13,750.00, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

CUADRO # 1

**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del
Sector Justicia
ARQUEO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE
Al 14 de Octubre del 2020
Expresado en Quetzales**

CUPONES DE Q50.00

DEL	AL	CANTIDAD	MONTO PARCIAL
12810931	12811109	179	8,950.00

SUBTOTAL DE CUPONES DE Q50.00 **Q**
8,950.00

CUPONES DE Q100.00

DEL	AL	CANTIDAD	MONTO PARCIAL
12811362	12811409	48	4,800.00

SUBTOTAL DE CUPONES DE Q100.00 **Q 4,800.00**

TOTAL GENERAL ARQUEADO **Q 13,750.00**

Derivado del arqueo de cupones de combustible realizado al responsable del área de Servicios Generales y que la misma está bajo la supervisión de la Coordinación Administrativa, se observó que dichos cupones de combustible de la denominación de Q50, suman la totalidad de Q8,950.00; lo que representa de la totalidad el 65% y para el caso de los cupones de combustible de la denominación de Q100, suman la totalidad de Q4,800.00; lo que representa el 35% de la totalidad de cupones, dando un total de Q13,750.00.

Corte de Formas



Se le realizó el corte de Formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas utilizadas por el responsable del área de Servicios Generales en el manejo de registro de los cupones de combustible, utilizando únicamente el libro para control de cupones de combustible de la denominación de Q50 y Q100 quetzales, mismas que se llevan en el mismo libro, el cual se presenta a continuación:

Formulario	Formas	Utilizadas	Formas en	Existencia	Sin Utilizar
	Del	Al	Del	Al	
Libro para el Control de Cupones de Combustible	301	317	318	500	183

Fuente: Información proporcionada, por la Encargada del Fondo Rotativo

Libro para el control de cupones de combustible

En la auditoría realizada al área de Servicios Generales, se solicitó como parte de la información el Libro para el control de cupones de combustible en el mismo se lleva el control de ambas denominaciones de cupones de Q50 y Q100, se presentaron los meses de Enero a Agosto del 2020, firmados por los responsables; a lo cual se detalla el consumo del combustible de los meses siguientes:

MES	CONSUMO X MES
Enero	Q12,750.00
Febrero	Q14,100.00
Marzo	Q 8,250.00
Abril	Q 1,200.00
Mayo	Q 5,300.00
Junio	Q 4,000.00
Julio	Q 4,700.00
Agosto	Q4,800.00
Total consumido	Q55,100.00

El consumo del combustible, según la documentación presentada por el responsable de Servicios Generales al 31 de agosto, asciende a la cantidad de Q55, 100.00 quetzales de combustible en cupones de la denominación de Q50 y Q100, en el cuadro anterior se detalla el consumo del combustible por mes.

Solicitud y Entrega de Cupones de Combustible

A continuación se presentan el correlativo de las solicitudes de Cupones de Combustible, elaboradas en los meses de Enero a Septiembre, haciendo un total de 157 solicitudes, las cuales no se encuentran autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y en las mismas se realiza el registro de la solicitud y entrega del combustible, así como dentro de las mismas se encuentran inmersas el correlativo de las solicitudes de cupones de combustible para comisiones oficiales, las cuales se describen a continuación:



MES	CORRELATIVO
Enero	1 → 27
Febrero	28 → 57
Marzo	58 → 76
Abril	77 → 81
Mayo	82 → 92
Junio	93 → 100
Julio	101 → 112
Agosto	113 → 126
Septiembre	127 → 157
Total	157

VEHICULOS DE LA SEICMSJ

El Encargado de Servicios Generales presento el listado de cada uno de los activos fijos (vehículos y motos) que integran la flotilla que le pertenece a la Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ, los cuales fueron verificados en los portales electrónicos de la Municipalidad de Guatemala –EMETRA-, Municipalidad de Mixco –EMIXTRA- y la Municipalidad de Villa Nueva, estableciendo que algunos vehículos tienen multas de tránsito pendientes de pago, los mismos que se describen a continuación:

NO.	Tipo de Vehículo	Marca	Línea	Placas	Modelo	Color	Ubicación
1	Camioneta	Toyota	Prado	p-725CNW	2001	Mateado Metálico	Sede SEICMSJ
2	Camioneta	Toyota	Rav4	p-567GTZ	2010	Azul	Sede SEICMSJ
3	Pick-Up	Volkswagen	Amarok	O-835BBV	2017	Gris	Sede SEICMSJ
4	Camioneta	Nissan	Pathfinder	P-917CBT	2004	Negro	Sede SEICMSJ
5	Pick Up	Chevrolet	S10	O-481BBB	2005	Gris Oscuro	Santiago Atitlan
6	Vehiculo Sedan	Volkswagen	Jetta	P-439FKQ	2009	Gris Platino	Sede SEICMSJ
7	Camioneta	Toyota	Runner	P-726CNW	2002	Negro	Sede SEICMSJ
8	Pick Up	Toyota	Hi Lux	P-727CNW	2000	Rojo	Huehuetenango
9	Pick Up	Toyota	Hi Lux	P-728CNW	2003	Azul Oscuro	Santa María Nebaj, Quiché
10	Pick Up	Toyota	Hi Lux	P-730CNW	2003	Verde Oscuro Mica	Playa Grande Ixcán, Quiché
11	Pick Up	Chevrolet	S10	O-479BBB	2005	Plateado	Sede SEICMSJ
12	Camioneta	Mitsubishi	Nativa	P-101fxy	2016	Gris	Sede SEICMSJ
13	Pick Up	volkswagen	Amarok	P-447GMZ	2017	Gris	Sede SEICMSJ
14	Pick Up	Chevrolet	S10	O-480BBB	2005	Plateado	Santiago Atitlan
15	Pick Up	Toyota	Hi Lux	O-636BBF	2003	Verde Oscuro Mica	Ixcjguan San Marcos
16	Pick Up	Volkswagen	Amarok	O-833BBV	2017	Gris	Sede SEICMSJ
17	Pick Up	Volkswagen	Amarok	O-834BBV	2017	Gris	Sede SEICMSJ
18	Camioneta	Mitsubishi	Nativa	p-066FXV	2016	Gris	Sede SEICMSJ



19	Pick Up	Volkswagen	Amarok	P-448GMZ	2017	Gris	Sede SEICMSJ
20	Camioneta	Toyota	Fortuner	O-903BBW	2020	SUPER BLANCO	Sede SEICMSJ
21	Pick Up	Toyota	Hi Lux	O-904BBW	2020	SUPER BLANCO	Sede SEICMSJ
22	Pick Up	Toyota	Hi Lux	O-905BBW	2020	SUPER BLANCO	Sede SEICMSJ

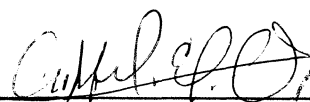
NO.	Tipo de Vehículo	Marca	Línea	Placas	Modelo	Color	Ubicación
1	Moto	Asia Hero	Runner 100	M-079CBZ	2009	Negro Multicolor	Sede SEICMSJ
2	Moto	Honda	Shine sp 125	M-004FVH	2017	Azul	Sede SEICMSJ
3	Moto	Honda	CB160F	M-998CJF	2020	Negro/franjas y letras Multicolor	Sede SEICMSJ
4	Moto	Honda	Grazia	M-997CJF	2018	Rojo Negro con letras Multicolor	Santiago Atitlan


SEGUROS

Se cuenta con Póliza Numero 10683, para los vehículos automotores a nombre de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por valor total de prima de Q214, 181.46; con vigencia del 05 de mayo del 2020 al 05 de mayo del 2021, misma que fue modificada por disminución de suma asegurada de fecha 01 de septiembre al 05 de mayo del 2021, por valor total de prima de Q192, 582.07.


TOMAS XOYON
Auditor




ALEJANDRA ISABEL ENRIQUEZ ORELLANA
Supervisor




ALEJANDRA ISABEL ENRIQUEZ ORELLANA
Director



